X.24804.SZ

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 949

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 17 de Febrero de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 234 de fecha 17 de febrero de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los ítems 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2014 "Servicio de impresión de textos y materiales educativos", de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272377 de fecha 23 de octubre de 2014, han presentado ofertas las firmas: EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, AGR S.A., SERVICIOS GRAFICOS, ALAMO S.A., INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., MERCURIO S.A. y SERIGRAF S.R.L.;

La Resolución DNCP N° 269/15 de fecha 30 de enero de 2015, *"Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Alamo S.A. contra la adjudicación de los ítems 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 recaída a favor de la firma AGR S.A. realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 15/14 para el "Servicio de impresión de textos y materiales educativos" convocada por el Ministerio de Educación con ID N° 272377";*

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.-ADJUDICAR los ítems 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 269/2015 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PT TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS"; de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

X.24804.SZ

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 949

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, las adjudicaciones propuestas por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los ítems 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2014 *"Servicio de Impresión de Textos y Materiales Educativos"*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: AGR Servicios Gráficos S.A. RUC N° 80018009-7

Ítem	Códigos de Catálogo	Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-010	Textos para Tercer ciclo 7°- Lengua Materna	unidad	unidad	12.395	6.220	77.096.900
3	82121507-010	Textos para Tercer ciclo 7°- Educación Artística	unidad	unidad	12.395	4.824	59.793.480
6	82121507-010	Textos para Tercer ciclo 7°- Historia y Geografía	unidad	unidad	12.395	4.735	58.690.325
9	82121506-005	Programas de Estudio PE	unidad	unidad	7.000	7.042	49.294.000
10	82121506-005	Programas de Estudio 1°	unidad	unidad	7.000	4.842	33.894.000
11	82121506-005	Programas de Estudio 2°	unidad	unidad	7.000	4.650	32.550.000
12	82121506-005	Programas de Estudio 3°	unidad	unidad	7.000	4.755	33.285.000
13	82121506-005	Programas de Estudio 4°	unidad	unidad	7.000	12.742	89.194.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

X.24804.SZ

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 949

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

14	82121506-005	Programas de Estudio 5°	unidad	unidad	7.000	15.414	107.898.000
15	82121506-005	Programas de Estudio 6°	unidad	unidad	7.000	12.700	88.900.000
16	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Lengua y Literatura Castellana	unidad	unidad	7.000	3.828	26.796.000
17	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7° - Lengua y Literatura Guaraní	unidad	unidad	7.000	3.735	26.145.000
18	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Educación Artística	unidad	unidad	7.000	4.055	28.385.000
19	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Ciencias de la Naturaleza y la Salud	unidad	unidad	7.000	3.771	26.397.000
20	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Formación Ética y Ciudadana	unidad	unidad	7.000	3.700	25.900.000
21	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Historia y Geografía	unidad	unidad	7.000	3.841	26.887.000
22	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Matemática	unidad	unidad	7.000	4.181	29.267.000
23	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Trabajo y Tecnología	unidad	unidad	7.000	4.055	28.385.000
24	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Educación Física	unidad	unidad	7.000	3.712	25.984.000
25	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 7°- Desarrollo Personal y Social	unidad	unidad	7.000	3.874	27.118.000
26	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Lengua y Literatura Castellana	unidad	unidad	7.000	3.348	23.436.000
27	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Lengua y Literatura Guaraní	unidad	unidad	7.000	4.187	29.309.000
28	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Educación Artística	unidad	unidad	7.000	4.184	29.288.000
29	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Ciencias de la Naturaleza y la Salud	unidad	unidad	7.000	3.591	25.137.000
30	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Formación Ética y Ciudadana	unidad	unidad	7.000	3.634	25.438.000
31	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Historia y Geografía	unidad	unidad	7.000	3.605	25.235.000
32	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Matemática	unidad	unidad	7.000	3.648	25.536.000
33	82121506-005	Programas de Estudio Tercer ciclo 8°- Trabajo y Tecnología	unidad	unidad	7.000	3.791	26.537.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 17 de febrero de 2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

X.24804.SZ

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 949

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General